



**Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con veinte minutos del jueves veintitrés del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Colegio de Bachilleres de Chiapas en el auditorio Luis Donald Colosio del Colegio de Bachilleres de Chiapas, ubicada en Boulevard Presa Chicoasén número 950, ampliación Las Palmas, código postal 29040 de esta Ciudad Capital; las personas servidoras públicas: **Jorge Luis Escandón Hernández**, Director General e invitado especial; **María Amalia Archilia López**, Presidenta; **Gabriel Alejandro Campos Torres**, Secretario Ejecutivo; **Christian del Jesús Pérez Damas**, Secretario Ejecutivo Suplente; **Mónica Martínez Gutiérrez**, Secretaria Técnica; por parte del Órgano de Interno de Control, el ciudadano **Benjamín Palafox Palacios**, jefe de Área de Auditoría Pública de la Contraloría de Auditoría Pública para el Sector Educación Media de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, todos en su calidad de integrantes permanentes; **Luis Alberto Hernández Zambrano**, **Moisés Enrique Zúñiga Márquez** y **Mónica Anahis Consospo Varela**; estas últimas personas como integrantes propietarios temporales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas; y como asesores **Jorge Borges Hernández**, Jefe del Departamento de Procesos Legales en representación de **José Lauro Castillejos Matuz**, Director Jurídico y **Claudia Elizabeth Barrientos Molina**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y como invitada la ciudadana **Tania Corzo Hernández**, Comisaria Pública Propietaria del Colegio, con el objeto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23, fracción III y 28, fracción II, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; quienes fueron citados por medio de los correspondientes memorándums y oficios de convocatoria, cuyas copias corren anexos en el expediente de la presente acta, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia y toma de protesta a *las personas que ocupan una vacante en el Comité.*
- II. Declaración del quórum legal e inicio de la sesión
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Asuntos a tratarse:
  - a) Presentación para su autorización del calendario de sesiones ordinarias 2023, del Comité de Ética del Colegio.
  - b) Presentación para aprobación del Programa anual de trabajo 2023, del Comité de Ética del Colegio.
  - c) Seguimiento de la denuncia presentada por la C. Asunción Gómez Gómez, prestadora de Servicios de cafetería y vendimias del Plantel 19 de Soyalo.
  - d) Seguimiento de la indagación iniciada por la Dirección Jurídica respecto a la denuncia presentada por A.N.N. de nombre y apellidos reservados, ante la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
  - e) Seguimiento de la queja en contra del Profesor Enrique Adolfo Salvador Orocco, del plantel 65, ubicado en el Ejido José María Morelos, Tapachula, Chiapas.



- f) Seguimiento de la denuncia anónima, relacionada a la falta de clase de los alumnos del Plantel 145, Tuxtla Gutiérrez.
- g) Seguimiento de la denuncia presentada por la persona con las iniciales MAPPM por acoso laboral y violencia de género en contra del presunto o presuntos responsables servidores públicos del plantel 30 Santo Domingo.
- h) Atención a la denuncia de la C. Blanca Patricia Domínguez Hernández por acoso laboral, violencia de género por una serie de injurias en su contra por compañeros de trabajo y del titular de la oficina de la Coordinación Istmo Costa, Tonalá, Chiapas.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la sesión y cierre del acta.

#### Desahogo del Orden del Día

I. **Pase de lista de asistencia a los integrantes del Comité de Ética del Colegio.**  
Dando cumplimiento al orden del día, quien preside esta sesión la Ciudadana **María Amalia Archila López**, pidió cuenta al **Secretario Ejecutivo Suplente** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, quien procedió a informar que conforme al artículo 21, fracción V, último párrafo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, *“Respecto a las personas que sean designadas para ocupar una vacante en el Comité de Ética, cuando éste ya se encuentre instalado, en la sesión correspondiente se hará del conocimiento de las personas integrantes presentes, su incorporación al mismo y a la Secretaría, debiendo tomar protesta en ese acto”.*

Continuando el ciudadano **Christian del Jesús Pérez Damas**, solicito al Director General ciudadano **Jorge Luis Escandón Hernández**, haga uso de la palabra, para que tome la protesta de Ley a las personas integrantes del Comité de Ética que ocupan una vacante.

El ciudadano Director General, **Jorge Luis Escandón Hernández** en uso de la voz exhortó a que se conduzcan en la función pública y en el cargo honorífico que han tomado, conforme a la normatividad y promuevan valores y principios éticos que el Código de Ética señala, que vigilen este comportamiento y que actúen siempre anteponiendo el interés general, para beneficio de la sociedad que lo demanda.

Acto seguido tomó protesta las personas: **María Amalia Archila López**, en calidad de presidenta; **Gabriel Alejandro Campos Torres**, en su carácter de secretario ejecutivo y **Mónica Martínez Gutiérrez**, como secretaria técnica.

Derivado de lo anterior, el ciudadano **Christian del Jesús Pérez Damas** hace constatar la existencia del quórum legal necesario.

II. **Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.** Posteriormente quien preside declaró formalmente instalada la **Primera Sesión Ordinaria 2023** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, convocada para esta fecha y hora, en consecuencia, son válidos los acuerdos que de ella emanen siempre y cuando se ajusten a las normas de fundamento.



En seguida declaró la formal apertura de la presente sesión, dando inicio a los trabajos que para la misma se contemplan.

III. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** La Ciudadana **María Amalia Archila López**, somete a consideración de las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas el orden del día bajo el cual se desarrollará la presente sesión.

Las y los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, previos comentarios **aprueban por unanimidad de votos el orden del día con la inclusión de la denuncia de la C. Blanca Patricia Domínguez Palacios por acoso laboral y violencia de género en contra de presunto o presuntos responsables servidores públicos de las oficinas de la Coordinación Istmo Costa, Tonalá, Chiapas, considera con el inciso h).**

IV. **Asuntos a tratarse:** Presentación para conocimiento para que se emita una determinación de los siguientes casos:

a) Presentación para su autorización del calendario de sesiones ordinarias 2023, del Comité de Ética del Colegio

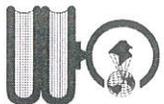
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la presidencia a través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Colegio, presenta para su autorización del **calendario de sesiones ordinarias 2023 del Comité de Ética de este Colegio.**

Sesiones ordinarias	Periodo a informar 2023	Mes a celebrarse 2023
Primera sesión	Diciembre 22- febrero	Marzo
Segunda sesión	Marzo- mayo	Junio
Tercera sesión	Junio- agosto	septiembre
Cuarta sesión	septiembre-noviembre	Diciembre

**Fundamento legal:** Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Artículo 28. Las decisiones de los Comités de Ética deberán ser tomadas de manera colegiada, por mayoría simple de sus integrantes con derecho a voto, presentes en cada una de sus sesiones, las cuales podrán ser celebradas de manera presencial o virtual, conforme a lo siguiente:

I. **Ordinarias:** El Comité de Ética deberá celebrar al menos cuatro sesiones ordinarias al año, con la finalidad de atender los asuntos materia de su competencia en términos de los presentes Lineamientos.



En la **primera sesión** deberá aprobarse el **Programa Anual de Trabajo**. En la **última sesión** se aprobará el **Informe Anual de Actividades** y las Estadística de: capacitaciones; denuncias recibidas, admitidas, desechadas, presentadas por Personas Servidoras Públicas y particulares; recomendaciones emitidas; asuntos sometidos a mediación y concluidos por dicho medio; incompetencia para conocer del asunto y la orientación que se hubiere dado.

**II. Extraordinarias:** Cuando así lo determine quien ocupe la Presidencia o la Secretaría Ejecutiva, para dar cumplimiento a los asuntos de su competencia.

Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias, se convocará por lo menos con dos días hábiles de antelación.

Si se suscitara algún hecho que altere de forma sustancial el buen orden de las sesiones, o se diera otra circunstancia extraordinaria que impida su normal desarrollo, la Presidencia del Comité de Ética podrá, excepcionalmente, acordar su suspensión durante el tiempo que sea necesario para restablecer las condiciones que permitan su continuación.

Artículo 29. Las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias deberán realizarse por quien ocupe la Presidencia del Comité de Ética, o a través de la Secretaría Ejecutiva, y establecerán el lugar, fecha y hora de la sesión, el orden del día de la misma y, de ser el caso, los anexos de los asuntos que vayan a ser tratados por el Comité de Ética, tomando las medidas pertinentes para garantizar la protección de la información en caso de denuncias.

Las notificaciones a que se refieren los presentes Lineamientos se harán preferentemente por medios electrónicos.

Analizado y discutido el asunto de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, las y los integrantes del Comité de Ética, proceden a emitir el punto de acuerdo que enseguida se describe:

- ✓ Que a través de la Secretaría Ejecutiva, se convoque a las y los integrantes del Comité de Ética a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias según correspondan en las fechas establecidas en la presente acta, en cumplimiento a lo señalado por los artículos 28 y 29 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- b) Presentación para aprobación del Programa anual de trabajo 2023, del Comité de Ética del Colegio.

A continuación se presenta el Programa de trabajo correspondiente al ejercicio 2023, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, para efectos de lo dispuesto en los artículos 4, fracción I, y 28, fracción I, segundo párrafo, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; mismo que debe ser aprobado en la primera sesión ordinaria 2023.



- V. **Asuntos Generales:** Seguidamente en uso de la voz, el **ciudadano Christian del Jesús Pérez Damas**, Secretario Ejecutivo Suplente, se dirige a las y los integrantes del Comité y comunica que los asuntos agendados para la aprobación de los acuerdos han concluido por lo que corresponde desahogar lo relativo a asuntos generales.

No habiendo asuntos generales a tratarse, se pasa al siguiente punto de orden del día.

- VI. **Clausura de la sesión y cierre del acta.** La Ciudadana: **María Amalia Archila López**, manifiesta que "una vez agotados los puntos del orden del día, procedo a clausurar los trabajos de esta reunión siendo las trece horas del día de su inicio, dando por válidos los acuerdos tomados, firmando al calce y al margen cada una de las fojas que integran la presente acta, por los que en ella intervinieron".

### INTEGRANTES PERMANENTES

Presidenta

  
María Amalia Archila López

Secretario Ejecutivo

  
Gabriel Alejandro Campos Torres

Secretaria Técnica

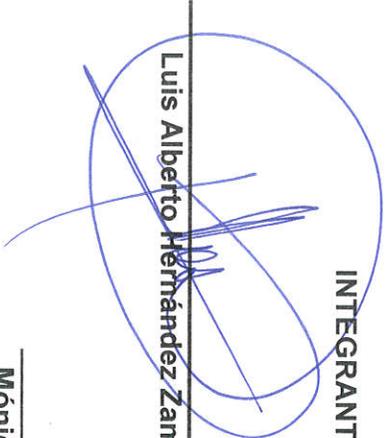
  
Mónica Martínez Gutiérrez

Por el Órgano Interno de Control

  
Benjamin Palafox Palacios  
Jefe de Área de Auditoría Pública de la  
Contraloría de Auditoría Pública para el  
Sector Educación Media de la Secretaría de  
la Honestidad y Función Pública



**INTEGRANTES PROPIETARIOS TEMPORALES**

  
Luis Alberto Hernández Zambrano

  
Moisés Enrique Zúñiga Márquez

  
Mónica Anahís Consospo Varela

**ASESORES**

  
Jorge Borges Hernández  
Jefe del Departamento de Procesos  
Legales en representación de  
José Lauro Castillejos Matuz  
Director Jurídico

  
Claudia Elizabeth Barrientos Molina  
Jefa del Departamento de Recursos  
Humanos

**INVITADOS**

  
Jorge Luis Escandón Hernández  
Invitado especial

  
Tania Cortzo Hernández  
Comisaría Pública Propietaria

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la primera Sesión Ordinaria 2023, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres de Chiapas, de fecha veintitres del mes de marzo del año dos mil veintitres, constante de dieciséis fojas útiles, escritas solo en su anverso, incluidas la presente. -----

